



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Río Grande, 31 de marzo de 2023

VISTO:

La última actualización realizada al valor del módulo utilizado para la medición de los honorarios mínimos sugeridos por este Consejo, que fue resuelta mediante Resolución Consejo Superior N° 141/2022 de fecha 28/12/2022, y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 3° de dicha Resolución establecía la creación de una comisión para el análisis de la actualización de los ítems incluidos en la grilla de honorarios. Que si bien dicha comisión comenzó con su labor a la fecha no se ha concluido con el trabajo encomendado.

Que por tal motivo se ha realizado un análisis del valor interanual del módulo, y fue ajustado por los índices de inflación correspondiente, para así reflejar la variación sufrida en el poder adquisitivo de la moneda.

Que corresponde a este Consejo brindar una herramienta a la matrícula a fin de permitir valorizar de manera adecuada la realización de los trabajos profesionales.

Que es facultad del Consejo Superior resolver al respecto.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1° : COMUNICAR la actualización de los valores de la escala de Honorarios Profesionales Mínimos sugeridos para el desarrollo de toda labor profesional, que forma parte integrante de la presente como Anexos I.

Art. 2° : DISPONER que el valor del módulo sea de:

- \$ 1.200 a partir del 01 de abril hasta 31 de mayo 2023 (Anexo I)

Art. 3° : CONTINUAR, con la convocatoria efectuada en cada cámara de este Consejo Profesional, realizando el análisis de los ítems incluidos en la grilla de honorarios sugeridos que forma parte del presente, y proceder a adecuar los mismos a las actuales labores profesionales que se desarrollan habitualmente, con el fin de acompañar a la matrícula brindándole una herramienta adecuada a las condiciones de mercado.



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Art. 4º : COMUNÍQUESE a la matrícula, y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. Nº 032/2023

Dr. Mauricio M. IRIGOITIA
Vicepresidente

Dr. Roberto PUGNALONI
Presidente

Dra. Paula ELSTNER
Secretaria



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I	Vigencia	01/04/2023	RCS 032-2023
Valores desde 01 de abril hasta 31 de mayo 2023	VALOR MODULO	\$	1.200
	Módulos		\$
Registración I.V.A. Compras e I.V.A. Ventas			
Nivel Bajo	5	\$	6.000
Nivel Mediano	10	\$	12.000
Nivel Alto	15	\$	18.000
Preparación y Presentación Régimen de Información de Compras y Ventas			
Nivel Bajo	5	\$	6.000
Nivel Mediano	10	\$	12.000
Nivel Alto	15	\$	18.000
Confección DDJJ I.V.A. mensual			
Nivel Bajo	5	\$	6.000
Nivel Mediano	10	\$	12.000
Nivel Alto	15	\$	18.000
Presentación DDJJ I.V.A. mensual	3	\$	3.600
Liquidación mensual ingresos brutos			
Nivel Bajo	6	\$	7.200
Nivel Mediano	10	\$	12.000
Nivel Alto	15	\$	18.000
Monotributistas incluye liquidación Ingresos Brutos			
Nivel Bajo	8	\$	9.600
Nivel Mediano	10	\$	12.000
Nivel Alto	15	\$	18.000
LIQUIDACION IMPUESTOS ANUALES			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
Nivel Bajo	30	\$	36.000
Nivel Mediano	45	\$	54.000
Nivel Alto	60	\$	72.000
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES			
Nivel Bajo	20	\$	24.000
Nivel Mediano	25	\$	30.000
Nivel Alto	30	\$	36.000
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DDJJ ANUAL			
Nivel Bajo	10	\$	12.000
Nivel Mediano	15	\$	18.000
Nivel Alto	20	\$	24.000
IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL			
Nivel Bajo	20	\$	24.000
Nivel Mediano	25	\$	30.000
Nivel Alto	30	\$	36.000
PLANES MIS FACILIDADES A.F.I.P.			
Nivel Bajo	8	\$	9.600
Nivel Mediano	15	\$	18.000
Nivel Alto	18	\$	21.600
INSCRIPCIONES ORGANISMOS= AREF - AFIP - Unipersonales			
Nivel Bajo	15	\$	18.000
Nivel Mediano	22	\$	26.400
Nivel Alto	30	\$	36.000
LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES			
1 empleado			
Nivel Bajo	8	\$	9.600
Nivel Mediano	12	\$	14.400
Nivel Alto	15	\$	18.000
2 a 5 por cada uno			
Nivel Bajo	4	\$	4.800
Nivel Mediano	5	\$	6.000
Nivel Alto	6	\$	7.200

CAMARA RIO GRANDE
O'Higgins 133 (V9420CGC) Río Grande
(02964) 422061 / 15698634
camara-riogrande@consejotdf.org.ar
www.cpcetf.org.ar

RESOLUCIÓN C.S. N°032/2023

CAMARA USHUAIA
Ascasubi 67 (V9410HEA) Ushuaia
(02901) 433370 / 424101
consejo.ushuaia@cpcetf.org.ar
www.cpcetf.org.ar



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I		Vigencia	01/04/2023	RCS 032-2023
Valores desde 01 de abril hasta 31 de mayo 2023		VALOR MODULO		\$ 1.200
		Módulos	\$	
6 a 20 por cada uno				
Nivel Bajo		3,8	\$	4.560
Nivel Mediano		4	\$	4.800
Nivel Alto		4,2	\$	5.040
de 21 en adelante				
Nivel Bajo		3,6	\$	4.320
Nivel Mediano		3,8	\$	4.560
Nivel Alto		4	\$	4.800
ALTAS TEMPRANAS = Por empleado				
Nivel Bajo		2	\$	2.400
Nivel Mediano		2	\$	2.400
Nivel Alto		2	\$	2.400
BAJAS, CERTIFICACIONES DE SERVICIO (según antigüedad) x empleado				
Nivel Bajo		4	\$	4.800
Nivel Mediano		6	\$	7.200
Nivel Alto		8	\$	9.600
CONSTITUCION DE SOCIEDADES				
Relevamiento de información y redacción Contrato				
Nivel Mediano		150	\$	180.000
Nivel Alto		180	\$	216.000
Inscripción ante la I.G.J.				
Nivel Mediano		50	\$	60.000
Nivel Alto		60	\$	72.000
Trámite completo incluye los dos anteriores				
Nivel Mediano		200	\$	240.000
Nivel Alto		240	\$	288.000
Presentación Estados Contables y Actas Asamblea ante I.G.J.				
Nivel Mediano		20	\$	24.000
Nivel Alto		25	\$	30.000
Aumento y/o reducción de capital incluye certificación contable				
Nivel Mediano		150	\$	180.000
Nivel Alto		200	\$	240.000
Disolución y liquidación				
Nivel Mediano		100	\$	120.000
Nivel Alto		150	\$	180.000
Transferencia de cuotas societarias incluye inscripción I.G.J.				
Nivel Mediano		30	\$	36.000
Nivel Alto		35	\$	42.000
Constitución de Sociedades Anónimas Simplificadas				
Mínimo sugerido		70	\$	84.000
FLUJO DE FONDOS				
Nivel Bajo		12	\$	14.400
Nivel Mediano		15	\$	18.000
Nivel Alto		20	\$	24.000
LICITUD DE FONDOS				
Mínimo		16	\$	19.200
TAREAS IMPOSITIVAS /CONTABLES REGISTROS				
Abono Mensual Unipersonal (Tareas Impositivas, Registro IVA Compras y Ventas)				
Unipersonal Oficio/Profesión SIN PERSONAL		15	\$	18.000
Unipersonal Comercial SIN PERSONAL		20	\$	24.000
Abono Mensual Sociedades SIN PERSONAL				
Tareas Impositivas, Registro IVA Compras y Ventas. No incluye Estados Contables				
Abono Mensual SRL S/Personal		32	\$	38.400
Sociedad Anónima SIN PERSONAL		36	\$	43.200



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I		Vigencia		01/04/2023		RCS 032-2023	
Valores desde 01 de abril hasta 31 de mayo 2023		VALOR MODULO			\$ 1.200		
		Módulos		\$			
MANIFESTACION DE BIENES = Activo + Pasivo							
Activo + Pasivo HASTA:							
\$	2.400.000	15	\$	18.000			
\$	5.400.000	20	\$	24.000			
\$	9.600.000	25	\$	30.000			
\$	15.000.000	30	\$	36.000			
\$	21.600.000	35	\$	42.000			
\$	29.400.000	40	\$	48.000			
\$	38.400.000	45	\$	54.000			
\$	48.600.000	50	\$	60.000			
DESDE	48.600.001	55	\$	66.000			
CERTIFICACION DE INGRESOS							
Promedio mensual HASTA							
\$	240.000	15	\$	18.000			
\$	540.000	20	\$	24.000			
\$	960.000	25	\$	30.000			
\$	1.500.000	30	\$	36.000			
\$	2.160.000	35	\$	42.000			
\$	2.940.000	40	\$	48.000			
\$	3.840.000	45	\$	54.000			
\$	4.860.000	50	\$	60.000			
DESDE	4.860.001	55	\$	66.000			
VALOR HORA PROFESIONAL							
Nivel Bajo		4	\$	4.800			
Nivel Mediano		8	\$	9.600			
Nivel Alto		10	\$	12.000			
ESTADOS CONTABLES - PREPARACIÓN Y AUDITORÍA							
1) suma activo + pasivo 2) ventas e ingresos							
promedio de los valores anteriores							
		mod	% s/exc	\$			
\$	3.600.000	140	1,60%	\$	168.000		
\$	7.200.000	188	1,07%	\$	225.600		
\$	14.400.000	220	0,80%	\$	264.000		
\$	28.800.000	268	0,50%	\$	321.600		
\$	57.600.000	328	0,33%	\$	393.600		
\$	115.200.000	408	0,22%	\$	489.600		
\$	230.400.000	512	0,14%	\$	614.400		
\$	460.800.000	648	0,09%	\$	777.600		
\$	921.600.000	828	0,06%	\$	993.600		
\$	1.843.200.000	1068	0,04%	\$	1.281.600		
\$	3.686.400.000	1376	0,02%	\$	1.651.200		
\$	7.372.800.000	1744	0,02%	\$	2.092.800		
DESDE	7.372.800.001	2236	0,01%	\$	2.683.200		